



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Diciembre de 2014

1.133/14

Expte. N° 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Juan Herman Robin, docente responsable de la cátedra "Ingeniería de Planta" de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, mediante la cual solicita fondos para realizar un viaje de estudios a la Empresa FMC Minera del Antiplano ubicada en la localidad del Salar del Hombre Muerto (Pcia. de Catamarca); y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de estudios se realizó los días 3, 4 y 5 de diciembre del presente año, visitando la planta productora de litio y cloruro de litio, observando los aspectos de Gestión de la Calidad de Seguridad y Medio Ambiente, los Procesos de Producción y Servicios Auxiliares de Planta, los aspectos primarios de la producción y extracción de la materia prima del Salar del Hombre Muerto;

Que la presente visita técnica les permitió a los alumnos tomar contacto con una organización de capacidad productiva de gran envergadura y desde el punto de vista económico por la actividad que desarrolla en la sociedad;

Que la visita enunciada corresponde a actividades planificadas en la currícula de la carrera antes nombrada;

Que el docente responsable solicitó ayuda económica para los alumnos que integran la delegación estudiantil;

Que se anticipó la suma de \$ 640,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta) al Ing. Juan Herman Robin en concepto de Beca Académica para los alumnos;

Que la presente solicitud se atendió con los fondos del Convenio Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca Académica de \$ 640,00 (Pesos SEISCIENTOS CUARENTA) para los alumnos de 4to y 5to Año de la carrera de Ingeniería Industrial, que más abajo se detallan, correspondiéndoles la suma de \$ 40,00 (Pesos CUARENTA) a cada uno, con

..//

21



1.133/14

Expte. N° 14.116/14

motivo de haber realizado el viaje de estudios a la Empresa FMC Minera del Antiplano ubicada en la localidad del Salar del Hombre Muerto (Pcia. de Catamarca), durante los días 3, 4 y 5 de diciembre

Orden	Alumno Apellido y Nombre	DNI N°
1	ABDENUR ARAOS, MACARENA	36.802.376
2	ARGAÑARAS, ROCIO MELISA	36.802.782
3	CAZON, CECILIA SOLEDAD	27.844.069
4	FERNANDEZ, ANDREA CAROLINA	36.047.770
5	GANDARILLAS, ARIEL GERMAN	35.280.754
6	GUSILS MICHEL, LUCAS	36.347.216
7	JAIME PABLO ALEXANDER	33.922.226
8	MAMANI, FATIMA CAROLINA	32.631.159
9	MINUZZI RODRIGUEZ, VALENTINA MARÍA	36.802.801
10	MIRANDA, RICARDO EXEQUIEL	35.478.338
11	PALACIOS, SILVIA ERIKA	32.893.266
12	QUIPILDOR, CAROLINA FABIANA	35.935.033
13	RIVERO, MARIANO	31.904.011
14	RODRIGUEZ MARIA ELIZABETH	32.910.690
15	TOMMASI, RICARDO	34.711.818
16	VARGAS, RENE MILTON	32.242.688


ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Ing. Juan Herman ROBIN, D.N.I. N° 10.579.655, la suma de \$ 640,00 (Pesos SEISCIENTOS CUARENTA) por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Hacer saber al Ing. Juan Herman ROBIN que deberá presentarse en la Dirección Administrativa Económica Financiera a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos señalados en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 640,00 (Pesos SEISCIENTOS CUARENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos del Convenio del Banco Patagonia.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Rectorado, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Juan Herman ROBIN y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa